

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
AK 24 No. 37 - 31 Of. 202
Tels: (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdeabogados@cable.net.co
mdelawo@cable.net.co
mde@mndelaw.com

Miembros ACPI - ASIPI - AIPPI

Atentamente se dirige a Usted Roberto Gómez Cedeño, con número de identificación 8-766-1624 ciudadano Panameño mayor y vecino de la Ciudad de Panamá, para manifestarle que en mi condición de Representante legal de la firma RAY CO., S.A., una sociedad organizada y existente según las leyes de la República de Panamá, domiciliada en Calle 78, San Francisco, Local # 31, Panamá, República de Panamá, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder.

Atentamente,

Roberto Gómez Cedeño

C. C.



Certificación Notarial:

El infrascrito Notario Público certifica que la firma que antecede y dice Guillermo Collado es auténtica; que el firmante es Roberto Gómez Cedeño de RAY CO., S.A., que tiene facultad para otorgar este poder y que dicha compañía existe y está debidamente organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe. Dado y firmado en Ciudad de Panamá, República de Panamá el 20 de septiembre de 2012.

Notario Público

Nombre: Guillermo Collado

Guillermo Collado Ordóñez
Notario Público Undécimo



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: GUILLERMO COLLADO O.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA UNDÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: GUILLERMO COLLADO O.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA UNDÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 24/09/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 36-C / # Rec.: 440731-YG
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:



Karen E. Quirós
Karen E. Quirós H.
Jefa Inorgánica del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

